

RESUMEN EJECUTIVO

Como parte de las actividades no programadas, en cumplimiento a Orden de Trabajo GAI N° S-20/2025 de 15.08.2025 (Código S 20/G 25/1), emitida por la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB), Resolución CGR-1/010/97 de 25.03.1997 y Normas Generales de Auditoría Gubernamental (Numeral 219), aprobadas con Resolución CGE/094/2012 de 27.08.2012, ambas emitidas por la Contraloría General del Estado (CGE), se realizó el Primer Seguimiento al Informe N° V 1/M 24 - CI de 28.06.2024 *"Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica de Tecnologías de Información y Comunicación sobre los Sistemas de Información Tecnológicos del BCB"*.

El objetivo del presente seguimiento fue verificar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° V 1/M 24 - CI *"Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica de Tecnologías de Información y Comunicación sobre los Sistemas de Información Tecnológicos del BCB"*.

El objeto del seguimiento, comprendió las recomendaciones contenidas en el Informe N° V 1/M 24 - CI, los Formularios N° 1 *"Pronunciamiento sobre la aceptación de recomendaciones"* y N° 2 *"Cronograma de Implantación de Recomendaciones"*; así como, la documentación que respalda las acciones orientadas al cumplimiento de las recomendaciones del citado Informe, por el período comprendido entre el 04.07.2024 y el 11.09.2025.

Como resultado del primer seguimiento realizado a las recomendaciones contenidas en el Informe N° V 1/M 24 - CI de 28.06.2024, relativo al *"Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica de Tecnologías de Información y Comunicación sobre los Sistemas de Información Tecnológicos del BCB"*, se concluye que las recomendaciones **R.02, R.03 y R.06** fueron cumplidas y las recomendaciones **R.01, R.04 y R.05** no fueron cumplidas.

La Paz, 29 de septiembre de 2025

SSCA/